



30 de marzo de 2020

**CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO**

Página 1 de 3

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE INFORMACION DE PROCESOS EN CURSO DURANTE
PERIODO DE CUARENTENA POR COVID-19**

DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : NO. 1
A : TODOS LOS INTERESADOS
Asunto : Medidas y Procedimientos de Recepción y Apertura de sobres

Por medio de la presente la **Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)** les informa sobre las Medidas y Procedimientos de Recepción y Apertura de sobres dada la situación de Fuerza Mayor en la que se encuentra el país por la pandemia del virus COVID-19:

- 1) La **Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)** pone en conocimiento y exhorta a los oferentes a aplicar las medidas tomadas por la **Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP)** como **Órgano Rector de las Compras del Estado Dominicano** a través de las siguiente normativa:
 - a) Circular Referencia DGCP-01-2020 de fecha 18 de Marzo del año 2020
 - b) Circular Referencia DGCP-02-2020 de fecha 20 de Marzo del año 2020
- 2) El **Comité de Compras y Contrataciones de La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)** pone en conocimiento a aquellos oferentes que por alguna razón desconocen el funcionamiento y procedimientos para cargar ofertas en el Portal Transaccional que pueden descargar las guías que los ayudara en el siguiente Link:

<https://www.comprasdominicana.gob.do/web/guest/guias-y-manuales-del-portal-transaccional>
- 3) El **Comité de Compras y Contrataciones de La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)** informa a los oferentes que deseen depositar sus ofertas de manera física, que podrán realizarlo en el **Salón Frida Aybar Sanabria de la CAASD Edificio No.1** en la c/ **Euclides Morillo No. 65**, desde las **8:30 am hasta las 10:00 am**, de los días indicados en el **Cronograma del concurso o licitación** en la que desee participar.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

DISTRIBUCION Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino



4) La apertura de los Sobres A se realizara bajo el siguiente procedimiento:

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de cada concurso o Licitación, adoptando las medidas de seguridad y prevención necesarias para la evitar la propagación del virus COVID-19.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

3.2 Apertura de "Sobre A", contentivo de Propuestas Técnicas

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los "Sobres A", según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los "Sobres A", haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por concluido el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán buscarla en la sección de transparencia del Portal Institucional www.caasd.gob.do o hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.3 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos Especialistas, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "Sobre A". Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.


No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del "Sobre A", los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 1.20 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

- 5) La apertura de los Sobres B se realizará según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones de cada uno de los Concursos o Licitaciones, salvo que por fuerzas de causa mayor se extienda el plazo de la Cuarentena dispuesta mediante decreto 134-20 del Poder Ejecutivo.

Sin otro particular por el momento, se despide,


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

